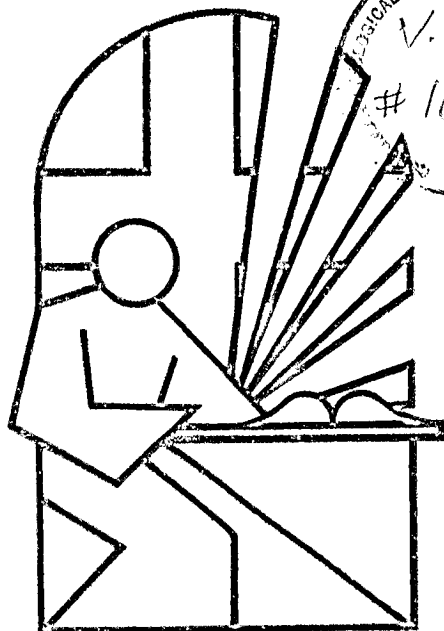

REVISTA TEOLOGICA

NOV 18 1993

I
E
L
A



SEMINARIO
CONCORDIA

AÑO 44

Nº 160

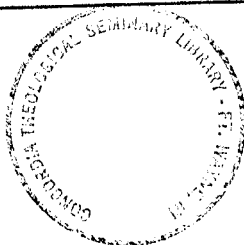


Revista

NOV 10 1999

Teológica

Publicación Cuatrimestral del
SEMINARIO CONCORDIA
Escuela Superior de Teología de la
IGLESIA EVANGÉLICA LUTERANA ARGENTINA



J 180306

SEMINARIO CONCORDIA
Casilla de Correo N° 5 - (1655) JOSÉ LEÓN SUÁREZ
Prov. de Buenos Aires - Argentina

Indice

- **EDITORIAL**

ACERCA DE ESTE NÚMERO..... *pág. 5*

- **LAS INSTITUCIONES TEOLÓGICAS FRENTE AL DESAFÍO DEL NUEVO MILENIO**

Dr. David Coles.....pág. 7

- **ESTRATEGIAS MISIONALES DE LAS IGLESIAS NACIONALES FRENTE AL DESAFÍO DEL NUEVO MILENIO.**

Dr. Jorge Groh.....pág. 27

- **EN PRIMER LUGAR: ¡LA VERDAD!
REFLEXIONES EN TORNO DEL MENSAJE
EVANGELÍSTICO**

Pr. Rudolf Mökel.....pág. 53

- **SEPELIO CRISTIANO**

Justin A. Petersen.....pág. 73

- **PASTORAL A LA JUVENTUD**

Prof. Antonio R. Schimpf.....pág. 90

SEPELIO CRISTIANO

de Justin A. Petersen.

Muchas personas, también dentro de nuestras congregaciones, creen que el pastor "debe" ministrar el sepelio cristiano a cualquier persona que lo solicite. No importa la fe de la persona fallecida ni el tipo de vida que llevó.

Frente a esta situación el pastor, y a veces la comisión directiva, se encuentran ante un gran dilema: ¿qué hacer? ¿Oficiar el sepelio o negarse?

En este tema, el pastor y la congregación toda necesitan tener claridad y deben estar basados en la Palabra del Señor, para tener un mensaje y una actitud coherente, y así apoyarse mutuamente, para no crear falsas expectativas ni contribuir a la confusión popular.

I. ¿Qué es el sepelio cristiano?

Es ante todo un acto civil. Según la opinión popular, todos deben ser sepultados, aunque no todos sean sepultados. Por ejemplo, personas que mueren en un lugar desconocido y no son hallados. Por otro lado, cualquier persona puede ser sepultada, y cualquier persona puede oficiar un sepelio.

Es así, porque el sepelio no es una institución divina, y nadie depende de ello para su destino eterno.

Ahora bien, por la manera en que se efectúa el sepelio entre los cristianos, con liturgia, canto, oración y predicación de la Palabra, éste se transforma en un oficio público de la iglesia.

El sepelio es un acto que sólo se realiza cuando alguien muere. Sin una persona muerta no puede haber ceremonia fúnebre, eso implica que ese acto es hecho básicamente por causa del muerto. No por los vivos. Decimos en cuanto al hermano fallecido: *"Encomendamos su cuerpo a la tierra... en la segura y consoladora esperanza de la resurrección a la vida eterna por medio de nuestro Señor Jesucristo"* (C.C.P 266). Con estas palabras expresamos la esperanza y la certeza bíblica de la resurrección para la vida eterna. Una esperanza específica y exclusiva para aquellos que mueren en la fe en Cristo. Como dice en Ap. 14:13 *"Bienaventurados de aquí en adelante los muertos*

que mueren en el Señor". La misma esperanza es expresada en 1ª Pe. 1:3 "*Bendito el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que según su grande misericordia nos hizo renacer para una esperanza viva, por la resurrección de Jesucristo de los muertos*".

Las Palabras para encomendar el cuerpo a la tumba en la segura y consoladora esperanza de la resurrección son la parte esencial del sepelio cristiano. Todas las otras partes del oficio de sepultura podrían ser dejadas de lado, y aún así sería un sepelio cristiano. Así como en el Bautismo y la Santa Cena, las Palabras de la institución de Cristo son esenciales.

Teniendo en cuenta que la esperanza de la vida eterna sólo puede ser buscada por los cristianos y sólo a ellos es asegurada por Cristo (Jn. 3:36), se concluye claramente que sólo a cristianos se puede officiar un sepelio cristiano. En este sentido, la ceremonia es para el muerto, sólo si murió creyendo en Cristo. La predicación de la Palabra en el oficio de sepelio sí es para consolar y alentar a los vivos. Como vivos tienen también otras oportunidades de escuchar la Palabra de Dios.

De acuerdo a la Biblia, la Iglesia Luterana enseña que el sepelio cristiano es un derecho, un privilegio y una honra que corresponde solamente a aquellos que tenemos razones para creer que fallecieron en la fe en Cristo.

Además de esto, este acto es un testimonio de amistad y amor. Muestra la esperanza de aquellos que, aquí en el mundo, viven unidos a Cristo y a los hermanos en la fe, y que algún día estarán juntos en el paraíso. Es ofender a Dios y al Evangelio ofrecer algo tan maravilloso a una persona que, durante su vida fue rebelde e incrédula en relación con Cristo y su iglesia.

En el mundo secular el velorio y el sepelio también es oportunidad para demostrar simpatía, amistad y amor por los que lloran la muerte de un ser querido. En ese sentido, muchos miembros de la iglesia quieren tomar el sepelio cristiano. Y por eso quieren exigirlo también para personas que declarada y visiblemente fueron infieles a Cristo y a la iglesia. Vivían completamente separados de la iglesia, pero delante de la muerte pretenden recibir de la iglesia que siempre despreciaban, honras en su acto de sepultura.

Muchas de esas personas en su vida dicen que no precisan a la iglesia para nada. Pero después, sus familiares corren a buscar a la iglesia. Todas las familias de la congregación, aún siendo una

verdad muy cruel, deben estar conscientes y preparadas para comprender la Palabra de Dios y no abusar del Evangelio.

Siendo que el sepelio es, sin dudas, una expresión de amistad y amor, se concluye claramente que aquellos que declaradamente rechazan la fe bíblica y a la iglesia, no deben ser unidos a esa fe y a ese amor después de su muerte, pues en Hebreos 9:27 dice: *"Y de manera que está establecido para los hombres que mueran una sola vez, y después de esto el juicio"*; Is. 55:6 *"Buscad a Jehová mientras puede ser hallado, llamadle en tanto que está cercano"*.

Esto ya es suficiente para comprender el significado del sepelio cristiano. De aquí en más veremos el compromiso que la iglesia tiene para con sus fieles fallecidos.

El cuerpo de un creyente fallecido fue *"templo del Espíritu Santo"* (Ro. 8:9) pero el cuerpo de un incrédulo fallecido no fue habitación de Dios, sino del diablo. ¿Cómo aplicar un acto cristiano, el sepelio cristiano, a un cuerpo que no fue ni es de Dios?. Vale lo que dice en Jer. 22:18-19 *"Por tanto, así ha dicho Jehová acerca de Joacim hijo de Josías, rey de Judá: No lo llorarán, diciendo: ¡Ay, hermano mio! y ¡Ay, hermana! ni lo lamentarán diciendo: ¡Ay, señor! ¡Ay, su grandeza!. En sepultura de asno será enterrado, arrastrándole y echándole fuera de las puertas de Jerusalén"*; Mt. 8:22 *"Jesús le dijo: Sígueme; deja que los muertos entierren a sus muertos"*.

En Deut. 34:8 dice: *"Y lloraron los hijos de Israel a Moisés en los campos de Moab treinta días; y así se cumplieron los días del lloro y del luto de Moisés"*.

Así dice también en cuanto a Juan el Bautista a quien Herodes había cortado la cabeza (Mt. 14:12): *"Entonces llegaron sus discípulos, y tomaron el cuerpo y lo enterraron; y fueron y dieron las nuevas a Jesús"*.

Es bueno y necesario que en el sepelio de un creyente estén presentes, no sólo sus familiares y amigos, sino también sus hermanos en la fe. Es decir, la congregación participa como la familia de la fe en testimonio público de que la persona fallecida pertenece a la familia de la fe. Lo que no debe ser exaltado nunca es el muerto y sus méritos o fama, sino únicamente Cristo y la gracia de Cristo revelada en el Evangelio.

Aún cuando un creyente no recibe sepelio, como por ejemplo si se ahoga en el mar y es comido por los peces, esto no afecta a su salvación. Nunca puede el sepelio en sí ser la esperanza y

consuelo de la familia enlutada. Eso sería pura ilusión. Lo único que sirve de consuelo es la fe cristiana y la esperanza de resurrección y del reencuentro en el cielo.

II. El propósito del sepelio cristiano.

a) Con respecto a la persona fallecida

Al ofrecer sepelio cristiano a la persona fallecida, la congregación testifica lo siguiente al mundo: *“Esta persona que estamos sepultando, fue uno de nosotros; por su fe este hermano fallecido pertenece a Jesús para siempre, igual que nosotros, el ya está con Jesús en el Paraíso y nosotros vamos a reencontrarnos con él. Nosotros despedimos sus restos con lágrimas, pero nos consolamos, porque sabemos que está con el Señor. También su cuerpo, que ahora depositamos en la tierra, resucitará en el día postrero. Nosotros creemos que en aquel día veremos otra vez a nuestro hermano en la maravillosa vida eterna y allí, junto con él, cantaremos alabanzas eternas a nuestro Salvador, el Cordero de Dios, que fue crucificado y nos compró para Dios”.*

b) El sepelio cristiano es un sincero agradecimiento a dios por todo lo que hizo por la persona fallecida

Por los medios de gracia (Palabra y Bautismo) el Espíritu Santo lo trajo a la fe y lo conservó en ella por la Palabra y la Santa Cena y, ahora lo llevó a su descanso bienaventurado. Así vemos que en realidad la muerte de un creyente es lo más maravilloso que le puede ocurrir y el acto del sepelio cristiano es una de las ceremonias más emotivas y maravillosas de la iglesia. Significa la celebración de la victoria definitiva sobre todos los enemigos de su alma.

Leamos Salmo 73:24 *“Me has guiado según tu consejo, y después me recibirás en gloria.”*; y 2ª Tim. 4:6-8 *“Yo ya estoy próximo a ser sacrificado. El tiempo de mi partida está cercano. He peleado la buena batalla, he acabado la carrera, he guardado la fe. Por lo demás, me está reservada la corona de justicia, la cual me dará el Señor, juez justo, en aquel día; y no sólo a mi, sino también a todos los que aman su venida”.*

Este segundo propósito del sepelio cristiano también tiene que ver con la familia que llora la partida de un ser querido. Si son

cristianos, ellos también son nuestros hermanos en la fe. Sus corazones fueron apuñalados y sienten dolor, a veces muy fuerte, por la muerte del ser querido. En medio de su dolor y tristeza suelen ser tentados a considerar esta pérdida como una evidencia del enojo de Dios. Corren el peligro de perder la luz de su gloriosa esperanza, amargarse y desesperarse como aquellos que no tienen esperanza. Los creyentes tienen amor los unos por los otros, especialmente en la hora del dolor o de la necesidad, por eso es tan importante que la congregación y su pastor oficie el acto del sepelio y acompañen a la familia para ayudarlos a afirmarse en Cristo y su Palabra para encontrar en él el consuelo y la fuerza que tanto necesitan. Con la Palabra de Dios la congregación dice a los hermanos enlutados: *"Pueden llorar, pero vuestro dolor va a pasar. Porque ustedes saben que el fallecido ahora está mejor, pues la Palabra dice: Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor (Ap. 14:13)"*.

c) El tercer propósito del sepelio cristiano tiene que ver con la congregación a la cual pertenecía el fallecido.

A través del sepelio cristiano, la congregación confiesa su fe delante de todo el mundo. También como un llamado o aviso de Dios, llamando a todos los miembros vivos de la congregación a prepararse para esa hora, aferrándose firmemente por la fe de su Salvador Jesucristo, pues con él están siempre preparados para dejar esta vida.

El sepelio cristiano puede y debe también recordar a la congregación la fragilidad de la vida humana sobre la tierra, y que por lo tanto no debe perder tiempo, sino que se ocupará en llevar el Evangelio de Cristo a quienes no lo conocen. Pues mientras hay vida, hay esperanza. Si alguien muere sin fe en Cristo, nada se arregla con un rito de sepelio.

Por eso la congregación no debe ofrecer el sepelio cristiano a la gente en general. No es una honra cuando una congregación cristiana ofrece sepelio cristiano a extraños e incrédulos. Sino que con eso deshonra al Evangelio y mancha y niega su testimonio.

III. Cuándo no realizar un sepelio cristiano.

Según la opinión popular basada en el sentimiento humano la respuesta es: "El sepelio cristiano nunca debe ser negado a

alguien que lo solicite, el pastor siempre debe ir". Muchas personas dentro y fuera de nuestras congregaciones, suelen ver al pastor como una especie de "funerario". Muchos pastores, también luteranos, para evitar discusiones o por desear ser populares y bien vistos, se dejan llevar y offician el sepelio de quien quiera que se lo pida.

En verdad, negarse a officiar un sepelio cristiano no es nada fácil. Es mucho más fácil, cómodo y tranquilo ir y hacer el sepelio y todo el mundo queda contento.

Por ejemplo, es muy duro decirle a una viuda desolada que como pastor no puede officiar el sepelio, porque sería incoherente con el Evangelio, ya que su esposo en vida abiertamente rechazó el Evangelio. Creo que son los momentos más difíciles e incómodos para un pastor que quiere ser fiel y coherente con el Evangelio y los preceptos de la Palabra de Dios. En Mr. 16:16 dice: *"El que no creyere será condenado"* y Dios no tiene ninguna promesa reservada para un condenado después de su muerte, ninguna ceremonia y ninguna esperanza de su gracia.

Un pastor cristiano y coherente con el Evangelio que predica, no se debe dejar llevar por las costumbres y tradiciones populares. No debe dejarse llevar por su deseo de ser bien visto por la opinión pública. Ni debe dejarse llevar por sus propios sentimientos, sino que debe actuar conforme a la Palabra de Dios, la cual es la única regla de doctrina y práctica. De lo contrario, el pastor mismo podrá caer bajo la condenación de Dios, pues el profeta Isaías dice en 5:20: *"¡Ay de los que a lo malo dicen bueno y a lo bueno malo; que hacen de la luz tinieblas y de las tinieblas luz; que ponen lo amargo por dulce y lo dulce por amargo!"*

Tanto el significado como el propósito del sepelio cristiano nos dan poderosos argumentos para negar el sepelio cristiano a quien evidentemente no es creyente. Una congregación cristiana debe ser consciente de esto, defender este principio bíblico y apoyar a su pastor en esos momentos tan duros.

1) Dios mismo nos da ejemplos, tanto en el Antiguo como en el Nuevo testamento. Veamos Jeremías 22:18-19: *"Por tanto, así ha dicho Jehová acerca de Joacim hijo de Josías, rey de Judá: No lo llorarán, diciendo: ¡Ay, hermano mio! y ¡Ay, hermana! ni lo lamentarán diciendo: ¡Ay, señor! ¡Ay, su grandeza!. En sepultura de asno será enterrado, arrastrándole y echándole fuera de las puertas de Jerusalén";*

Uno de sus discípulos, antes de seguir a Jesús, quería primero sepultar a su padre, que por lo visto era un no creyente, Jesús mismo dijo en Mt. 8:22 "Sígueme, y deja que los muertos entierren a sus muertos". En otras palabras: "Deja que los muertos espirituales, que rechazan la vida que Dios les ofrece, sepulten a sus muertos físicos, y no que los cristianos hagan eso".

Así fue la práctica de la verdadera iglesia cristiana. Muchos pastores, fieles a este principio, prefieren ser duramente criticados antes de deshonrar y faltarle el respeto al Evangelio dando sepultura cristiana a alguien que evidentemente no lo fue.

2) Ofrecer sepelio cristiano a un incrédulo significa negar el camino de la salvación. El único camino de la salvación es a través del arrepentimiento sincero y la fe en Cristo. Jesús dijo: "Yo soy el camino, la verdad y la vida. Nadie llega al Padre sino por mí" (Jn. 14:6). Si la iglesia oficia un acto cristiano a un fallecido que no creyó en Cristo está abusando y ofendiendo a Cristo y su Evangelio. Si la iglesia hace eso, niega su propia confesión y enseñanza.

3) Tal sepelio no es más que una imitación, una farsa y un fraude. ¿Cómo podría nuestro ritual de sepelio, que se basa enteramente en la esperanza de la resurrección y es destinado exclusivamente para los creyentes, ser usado para sepultar a un incrédulo? o ¿Cómo podrían los himnos de consolación y esperanza ser cantados en relación con la muerte de un incrédulo? ¿No sería eso falsedad y blasfemia?

4) Ofrecer un sepelio cristiano a incrédulos, también resulta en ofensa para aquellos creyentes humildes, sinceros y fieles y tal ofensa ciertamente toca también a Nuestro Salvador.

5) Al ofrecer sepultura cristiana a incrédulos, se está fortaleciendo y apoyando sus ideas y caminos anticristianos y les estamos ofreciendo una falsa esperanza. Por el contrario, si la iglesia es firme en actuar en concordancia con el Evangelio, dará un testimonio vivo que llevará a los incrédulos y mundanos a pensar: "La cuestión del sepelio cristiano es una cuestión de tener fe o de incredulidad. O se es cristiano y se parte de este mundo con honra cristiana en paz, consuelo y esperanza; o se es incrédulo y se parte de este mundo sin eso".

¿Puede alguien vivir en incredulidad y después ser bendecido en la muerte?. Exigir un sepelio cristiano para un incrédulo es irracional. ¿Qué le diría el gobierno a una familia que exige un

funeral militar para un hijo que se negó a servir a su país en su ejército?.

Como cristianos y luteranos tenemos que establecer y honrar este principio: "Sepelio cristiano es únicamente para los cristianos y por lo tanto se debe negar este acto a cualquier incrédulo, aunque se trate del presidente de la república".

IV. Instancias y casos específicos.

Una congregación y un pastor cristianos y luteranos debieran rehusarse a officiar el sepelio cristiano a:

1) Todos los que mueren evidentemente sin fe en Cristo, como impíos o ateos, los burladores, los paganos e idólatras, o los que pertenecen a sectas contrarias a la Palabra de Dios. En resumen, todos los que niegan la divinidad de nuestro Señor y Salvador Jesucristo y la salvación únicamente a través de su muerte y resurrección.

2) A todos los que deliberada y manifiestamente viven en pecados groseros como: ladrones, adúlteros, borrachos u otros por el estilo, de los cuales se sabe claramente que murieron en sus pecados, sin arrepentirse y sin creer. También los que por razones justas fueron excluidos de la congregación y, hasta donde se sabe, nunca se arrepintieron de sus pecados.

3) A quien desprecia constantemente los medios de gracia (Palabra, Bautismo y Santa Cena). A quien en vida se rehusó a prestar cualquier colaboración a la iglesia cristiana, ni vivió en el Evangelio y los sacramentos.

El hecho de que alguien permita que el pastor o líder de la iglesia venga a su casa y lea la Biblia o haga una devoción, no siempre es por fe, puede ser por superstición, consideración o amistad. Lo mismo se aplica a alguien que haya participado como visitante de cultos o programas de la iglesia, pues eso aún no es evidencia de fe o de compromiso formal con la iglesia. Justamente en este punto hay mucha confusión en la iglesia luterana: desde el púlpito se anuncia que el perdón de los pecados, la vida y la salvación eterna son encontrados sólo a través de los medios de gracia, y después de esta predicación la congregación, representando a su pastor o a sus líderes, admite

sepultar, con ceremonial cristiano, a aquella persona que hasta el último minuto de su vida despreció y no usó los medios de salvación proclamados por la Biblia y por la iglesia. Tal fallecido que así despreció los medios de gracia, no puede ser considerado un cristiano, sino un incrédulo. Y bendecir a una persona muerta con la honra del Evangelio y del sepelio cristiano es lo mismo que “tirar las perlas a los cerdos”. Correr detrás de un oficio cristiano para el entierro de un incrédulo, con la intención de agradar a su familia es un testimonio confuso y negativo.

Puede darse el caso, también, de que alguien si use frecuentemente los medios de gracia, y aún así no ser verdadero creyente, sino un hipócrita. Eso suele ser difícil de descubrir y estar seguro de ello. Diferente es si alguien abiertamente deja de usar los medios de gracia, tal persona abiertamente se excluye de la salvación. Aquí valen las palabras de Jesús en Juan 8:47 *“Quien es de Dios, las palabras de Dios oye, por eso no las oís vosotros, porque no sois de Dios”*. Ante esto la congregación debiera reflexionar seriamente si ofrecer o no, sepelio a aquel miembro que, insistentemente y por mucho tiempo, “no pisa más la iglesia”. Valen aquí las palabras del Apóstol Pablo: *“La fe es por el oír la Palabra de Dios”* (Ro. 10:17). ¿Cómo puede alguien permanecer en la fe si se aparta terminantemente de la Palabra de Dios? y ¿Cómo puede alguien recibir sepultura cristiana si abandonó la fe y no es más de Dios?.

El desprecio de los medios de gracia (Palabra, Bautismo y Santa Cena) es tomado por mucha gente como un “pecado pequeño” o hasta como no siendo pecado. En verdad, este pecado ya corresponde al pecado de incredulidad, y ese es el mayor y peor de todos los pecados. Jesús mismo llamó a la incredulidad: “pecado de los pecados” porque incluye a todos los pecados. Jn. 16:8-9. Quien desprecia a propósito los medios de gracia borra su nombre del “Libro de la vida” y se autoexcluye del Reino de Dios.

Así que para el que persevera en despreciar los medios de gracia, sin duda, no se debe ofrecer un sepelio cristiano. Quien rechaza andar en los caminos del Señor e ir a la casa del Señor cuando vivo, ciertamente no debe ser llevado adentro después de muerto.

4) En principio una congregación y su pastor no deben officiar el sepelio cristiano a un suicida, aún cuando haya pertenecido a la

congregación. La vida es un don de Dios, es cosa sagrada. Sólo Dios la da y sólo él tiene el derecho de quitarla. Un suicidio, como regla general, es expresión de incredulidad y falta de respeto a la vida, juntamente con la desesperación, que no está en armonía con la fe y la esperanza cristiana. Es además un claro pecado contra el 5º mandamiento.

Aún así, pueden existir circunstancias especiales, es el caso de disturbios mentales causados por enfermedades, y tratándose de una persona que durante su vida se condujo como un sincero creyente, en que el pastor y la congregación podría officiar el sepelio cristiano. Son casos dudosos. Y ante la duda, es mejor decir sí que no. Pero jamás se debe hacer en el caso de personas que no dieron señal de fe y participación en la iglesia.

5) ¿Qué hacer en caso de un enfermo mental?

Si la persona antes de su enfermedad fue alguien que despreciaba los medios de gracia, sin volver a tener momentos de lucidez para mostrar su arrepentimiento de sus pecados y su fe en el perdón de Cristo, le debe ser negada la sepultura cristiana, pues se trata de un incrédulo mentalmente enfermo.

Por otro lado, si se trata de un miembro cristiano de la congregación, que en medio de eso sufrió una enfermedad mental, entonces permanece sobre la gracia y la paz de Dios, que va más allá de nuestro entendimiento. (Filip. 4:7).

6) ¿Qué hacer con personas de la iglesia Católica o Reformada?

No se puede officiar el sepelio cristiano si el fallecido, en vida, ha despreciado o hasta atacado la fe cristiana luterana, si no hay evidencia de que haya cambiado su actitud.

Por otro lado, si la iglesia luterana, representada oficialmente por su pastor u otro líder, fue llamado a tiempo al lecho de enfermo de un católico u otra iglesia, y el moribundo confesase sus pecados arrepentido y cree en el perdón y la salvación de Cristo y muere en la fe, la congregación luterana puede officiar con alegría el sepelio cristiano de esa persona.

7) ¿Cómo hacer en un caso de cremación del cuerpo del fallecido?

En principio, la cremación no es citada en la Biblia como práctica entre cristianos. Lo primero que la Biblia nos presenta como normal es que el cuerpo humano originalmente vino del

polvo de la tierra y allá debe volver (Gén. 2:7) (Ecl. 12:7). La práctica normal entre cristianos del Antiguo y Nuevo Testamento es la sepultura de los cuerpos: Gén. 23:19; Deut. 34:4-5; Mt. 26:12; 27:59-60.

La cremación evidentemente no fue practicada entre los creyentes en tiempos bíblicos. Por eso la Biblia no nos da ninguna regla al respecto.

Es necesario aclarar que existen creencias filosóficas y materialistas, según las cuales nada existe después de la muerte, al morir todo se acaba. Ante estas creencias, muchas personas y hasta pueblos enteros, practican la cremación hasta como una ceremonia de culto. En estos casos, la cremación y la creencia que la envuelve, es pecado contra la Palabra del Señor. Por lo tanto, en esos casos, la congregación cristiana debe negarse a officiar la sepultura de esos restos.

Por otro lado, si un cristiano miembro de una congregación luterana, fuese cremado debido a circunstancias especiales, como guerra, contaminación o muerte en un país extranjero, y después sus restos llegados a las manos de su familia y congregación, se puede officiar el sepelio cristiano de esos restos con la conciencia tranquila.

Por otro lado, para un creyente es claro que sepultar o no un cuerpo, por ejemplo de alguien que desapareció, en nada afecta su salvación y su resurrección para vida eterna. Leer Apoc. 20:13; Ro. 3:28. Independientemente de si el cuerpo fue sepultado, cremado o desaparecido, lo que vale es la fe en el Salvador.

8) ¿Qué hacer con miembros de sociedades secretas y anticristianas?

Nada de lo que corresponde a la fe cristiana necesita ser vivido en secreto, a no ser que la libertad del culto cristiano esté amenazada.

Por lo tanto, no debe haber por parte de la congregación luterana, ni officios ni otras ceremonias con tales sociedades secretas. Ni se debe officiar el sepelio de un miembro de la congregación que sea también, con certeza, miembro de tal sociedad anticristiana. Sin embargo, si la persona antes de fallecer renuncia a su afiliación a estas sociedades y se arrepiente y confiesa a Cristo como su único Salvador, entonces, alegremente, la congregación officiará el funeral cristiano.

9) ¿Se puede oficiar una ceremonia fúnebre junto con ministros de otras iglesias?

Oficiar en tales circunstancias puede comprometer la verdadera fe, y poner la verdad y el error en la misma bolsa. Al negarse a participar en tales casos, el pastor y la congregación luterana deben dejar bien en claro que ellos, negándose a participar, de ninguna manera están juzgando al fallecido. Es una cuestión de confesión práctica.

Hasta aquí fueron enumerados los casos en que una congregación y su pastor no deben ministrar sepultura cristiana. No fue dicho cómo solucionar cada caso. En todo pueden haber casos especiales en los que pastor y congregación se quedan con dudas sobre qué hacer. En tales momentos se debe buscar la sabiduría de Dios, con oración y consejo.

Cuando se llega a la conclusión, con oración y reflexión de que sí se puede hacer el sepelio con sana conciencia y sin comprometer la verdad de la Palabra de Dios, entonces hay que hacerlo. En los casos en los que es imposible levantar evidencias conclusivas, el pastor y la congregación pueden escoger entre el mal menor.

Ningún pastor o congregación cristiana siente placer por la muerte de un pecador no arrepentido. Sin embargo, cuando el caso es claro y evidente que no se debe oficiar un sepelio cristiano, el pastor debe negarse, aún cuando esto le acarree el odio del mundo y la pérdida de la simpatía de algunos miembros de la congregación.

V. Objeciones contra una postura bíblica firme.

A) Primer argumento: “El pastor debe oficiar el sepelio cristiano siempre y cuando es invitado a hacerlo, independientemente de la persona del fallecido, pues el sepelio no es para el muerto sino para los vivos. Así que el pastor debe ir a predicar a los vivos”.

Respuesta: Es el argumento más popular. ¡Y qué popular para el mundo es el pastor que sigue tal opinión!. Pero la verdad es que hace falta distinguir claramente entre la ceremonia de sepelio cristiano y la predicación de la Palabra de Dios. Hacer un sepelio no es predicar la Palabra. En verdad, el sepelio se hace sólo para el muerto. Nunca se sepulta a un vivo. En cambio, la predicación de la Palabra es siempre para los vivos.

Esta predicación puede realizarse ampliamente antes de la muerte, y para los sobrevivientes, después del día del entierro, todas las veces que quisieran. Lo erróneo es que el pueblo en general siempre entiende que si va un pastor o un cura a hablar cualquier cosa en el entierro, entonces está todo bien, ya no se entierra al muerto "como un perro".

Es justamente por eso, cuando se trata de una persona que despreció a Cristo y a su iglesia, la mayor prueba de que la Palabra de Dios es verdad es su ausencia en la hora del entierro. Así queda claro que aquella persona que durante su vida desprecia a Dios, ahora, en la hora del entierro, continúa y continuará por siempre sin Dios y sin esperanza. Es todo un mensaje para los sobrevivientes, más fuerte que muchos sermones.

B) Segundo argumento: "En caso de un incrédulo el pastor debe ir igual, pero no necesita decirle nada al muerto, ni necesita hablar sobre el muerto".

Respuesta: Eso sería hipocresía tanto de parte de la congregación, como de parte del pastor. El pastor en ese caso es como un perro con la boca atada para que no ladre. En otras palabras ¿qué va a decir el pastor en el sepelio de un incrédulo? ¿mentir? ¿decir que está todo bien y que hay esperanza para el muerto?.

Por otro lado, si el pastor realmente dice la verdad de la Palabra de Dios sobre alguien que muere lejos de Cristo, ¿confortará a la familia?.

Así queda claro que el ministro y la congregación cristiana no tienen nada que hacer en la ceremonia de entierro de un incrédulo. A no ser que, para no ser hipócrita, sea capaz de decir la pura verdad.

C) Tercer argumento: "El sepelio es una excelente oportunidad para dar testimonio sobre la vida y la muerte".

Respuesta: En verdad, el más poderoso testimonio y el más poderoso sermón que se puede dar en el sepelio de un incrédulo, es rehusarse a officiar y explicar claramente el porqué. Para que todos los presentes en el entierro sientan el vacío y la ausencia de Dios, para que sientan cómo es doloroso para todo, incluso para los ángeles de Dios, la muerte y perdición de alguien que durante su vida despreció a Dios.

El “Sermón de la ausencia” será recordado por mucho más tiempo que cualquier otra palabra o gesto que se dice o hace en el entierro de un incrédulo.

Cuando se hace el sepelio normal a un incrédulo, aún si se predica la más dura ley, el pueblo se irá tranquilo y contento porque el pastor estaba allí, así todo está bien. Así todos pueden continuar despreciando la Palabra de Dios, porque, cuando mueran, el pastor y la iglesia estarán allí y ... todo estará bien.

¡Qué tremendo mal testimonio!. Peor aún es el testimonio cuando miembros de la iglesia luterana, ante la negativa de su pastor, salen a buscar a un cura o un pastor de cualquier religión para officiar la sepultura que su propio pastor tenía razón en negar.

Con eso demuestran una terrible ignorancia y que su fe es flaca, confusa o no existe. Son un “gol en contra” para Cristo y la Palabra de Dios.

D) Cuarto argumento: “El pastor podría ir y predicar la verdad sobre el muerto y la dura ley de Dios”.

Respuesta: De esa manera, el resultado más probable es que las personas, especialmente la familia enlutada, salgan con el corazón herido y ofendido. En ese caso, más se pierde de lo que se gana. Mucha gente se aparta de su iglesia porque, en un momento así, se ofendió con el pastor.

E) Quinto argumento: “Pero la familia de la persona muerta pertenece a la iglesia y, en un momento así, es tarea del pastor confortarlos en su tristeza”.

Respuesta: En verdad es tarea del pastor consolar a quien es miembro de su iglesia. Pero falso consuelo no es consuelo. Una familia que pertenece a la iglesia y es cristiana, en esa situación, sabe la verdad al respecto del fallecido si fue incrédulo y en verdad, no le gustaría ver a su pastor actuando con hipocresía y encubriendo la verdad.

Mejor es que el pastor después, en privado lleve el verdadero y sincero fortalecimiento de la Palabra de Dios. Sentirá más firmeza y tendrá más confianza en su pastor y en la iglesia.

F) Sexto argumento: “Pero, al negarse a officiar el sepelio, el pastor estará juzgando a la persona fallecida; nadie sabe qué pasó entre el fallecido y Dios en sus últimos momentos de vida”.

Respuesta: Una congregación y un pastor sinceramente cristianos sólo pueden basarse en aquello que ven y juzgar cuando tienen pruebas. Con todo, no es un juicio definitivo. De ninguna manera esto afecta el destino eterno del fallecido. El juicio final y definitivo lo hace Dios, ante él no hay error. Hebreos 9:27.

Por otro lado, justamente cuando el pastor oficia el sepelio de una persona visiblemente incrédula durante su vida, está juzgando a esa persona a viva voz. ¿Por qué? : Porque al pronunciar un sepelio cristiano, con liturgia y palabras cristianas que sólo pertenecen a los cristianos, se estará haciendo una ceremonia en el nombre del Dios de los cristianos, se estará llamando a ese muerto como muerto bienaventurado y se estará requiriendo la esperanza de la resurrección para la vida eterna.

En caso de incredulidad, al no officiar el pastor el sepelio, precisamente no pronuncia un juicio público, sino que deja eso en las manos del Señor, que todo lo sabe. Siendo que el acto del sepelio no salva ni condena a nadie, nada cambiará el destino eterno del muerto si fue realmente cristiano y su pastor y su congregación se equivocaron al no ir.

G) Séptimo argumento: “Si el pastor no va a officiar el sepelio los familiares y amigos se van a enojar y se van a ir de la iglesia, o la congregación se va a dividir”.

Respuesta: Si los familiares y amigos realmente fueron cristianos, es claro que no dejarían la congregación por eso. Seguramente buscarán una respuesta clara con la persona más indicada, que es su pastor y, al comprender lo que dice la Palabra de Dios al respecto, se conformarán aún con mucho dolor. Muchas veces ya se ha comprobado que en tales ocasiones, en lugar de debilitarse la congregación, se ha fortalecido ante la firmeza del pastor y los líderes. Y miembros débiles se han vuelto firmes. Y hasta gente nueva se ha acercado a esa congregación porque predica un mensaje firme y coherente.

En verdad, la iglesia del Dios verdadero nunca se debilita cuando sigue firme en la Palabra de Dios. Aunque suele suceder que algunas personas se van de la iglesia por estas causas, el pastor y la congregación deben ocuparse más bien de agradar a Dios y buscar salvar más personas y de respetar a todos los miembros que quieren seguir firmes en la verdad, y no preocuparse por contar con la simpatía de algunas personas.

Si en esos casos, el pastor fuere acusado de negar el amor y la amistad o ser demasiado duro, debe recordar las palabras de 1^a Cor. 13:4-6: *“El amor no se alegra con la injusticia, sino que se regocija con la verdad”*.

VI. El sermón de sepultura

Antes de concluir, es necesario hacer alguna referencia al sermón de sepultura, el cual ha sido transformado cada vez más en un discurso sentimental y de elogios a la persona fallecida, o en una dura sentencia de juicio sobre el muerto. Por eso es importante que los cristianos seamos instruidos respecto al significado y la importancia del sermón fúnebre y su contenido.

Malos sermones fúnebres han hecho mucho mal a la iglesia. Alguien afirmó: “Muchos sermones de sepelio han ayudado a muchas congregaciones a cavar sus propias fosas” y “Una de las causas que han contribuido para una falsa seguridad entre muchos miembros de la iglesia es el dulce y maravilloso oficio funeral de la iglesia para cualquier caso”. De esta forma se da apoyo a muchas personas para seguir adelante tranquilos con su mundanalidad, incredulidad o falsa fe.

Por esta razón muchos pastores y líderes fieles y honestos hasta propusieron abolir el sermón de sepultura. Pero ciertamente “no se debe tirar el bebé junto al agua sucia”.

El sermón fúnebre proporciona a la iglesia, a través de su predicador, una oportunidad sin igual de dar testimonio sobre la vida y la muerte. Muchas personas que raras veces o nunca participaron del programa de la iglesia, acostumbran estar presentes en los funerales. Si nunca toman en serio, si nunca se preocupan con la brevedad de su vida y con lo insegura que es la vida y lo seguro de la muerte, si nunca son llevados a la realidad de que están cada minuto más cerca de la muerte, entonces el sermón fúnebre es una oportunidad muy especial. Es muy duro para los incrédulos encarar la muerte de frente. Sus frentes orgullosas son obligadas a curvarse delante de la tumba.

Si antes, para tales personas, el asunto de la vida y la muerte nunca pudo ser proclamado claramente, la oportunidad es el sermón fúnebre. Con el féretro a la vista, el predicador puede mostrar como algo concreto e indiscutible la dura evidencia de que “la paga del pecado es muerte” y al mismo tiempo, puede

colocar delante del oyente la maravillosa certeza y esperanza para los que creen que *"el don gratuito de Dios es vida eterna en Cristo Jesús, nuestro Señor"* (Ro. 6:23)

El pecado y la gracia de Dios deben ser anunciados siempre de una manera muy clara en cada sermón fúnebre y, ciertamente, un resumen de este asunto puede ser siempre incluido. Especialmente si el fallecido fuese un creyente sincero se debe enfatizar en el sermón la maravilla y el consuelo del perdón de pecados, de la gracia de Cristo y la certeza divina de la vida eterna por la fe en Cristo sin, por eso, dejar de mostrar la firmeza y dureza de la ley.

El sermón fúnebre siempre debe testificar que la muerte vino al mundo y toca a todos por causa del pecado, y que la vida viene únicamente por causa de Cristo. El sermón fúnebre debe amonestarnos a prepararnos constantemente para el día de nuestra muerte, como para vivir en constante amor y comunión con Cristo, el destructor de la muerte y el dador de vida. Debe amonestarnos para que, constante y sabiamente, aprovechemos este tiempo de gracia que Dios, por su amorosa paciencia, nos da.

En resumen, la finalidad del sermón fúnebre es: amonestar, advertir, instruir y, sobre todo, consolar y fortalecer para que las personas puedan ser ganadas para ser benditos por toda la eternidad. Lo más importante, sin embargo, es que cada oyente del sermón pueda llevar en su corazón y mente la convicción de que es muy reconfortante y lleno de esperanza y consuelo partir como creyente, pero que es muy horrible y desesperante morir como un incrédulo.

Predicando ley y evangelio, pecado y gracia, nos evitamos el peligro de transformar el sermón fúnebre en un discurso personal, es decir, evitamos decir muchas cosas sobre el fallecido, como es tan común en estos tiempos. Predicando pecado y gracia también evitamos la peligrosa y amarga práctica de transformar el sermón en un discurso de elogios. Esto no quiere decir que nunca se puede mencionar las virtudes y buenas obras pero no en el sentido de que esas virtudes y buenas obras sean, de alguna manera, un camino de salvación, en vez de apuntarlas apenas como fruto de la fe en la obra y los méritos de Cristo, a quien corresponde toda gloria por la salvación de cada oyente.